

ÉTICA DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. LA DIMENSIÓN SOCIAL EN LA CULTURA PROFESIONAL DEL PROFESORADO

Rodrigo López Zavala

Facultad de Pedagogía. Universidad Autónoma de Sinaloa

Fechas de recepción y aceptación: 20 de febrero de 2013, 15 de marzo de 2013

Correspondencia: Av. de las Americas, s/n, Villa Universidad. 80000 Culiacan Rosales. Sinaloa. México.

E-mail: rodrigolopez_@hotmail.com

Resumen: Teniendo en cuenta las investigaciones sobre ética profesional llevadas a cabo en México en lo que va del siglo XXI, particularmente las orientadas a los profesores universitarios, en este artículo se analiza la dimensión social de su cultura profesional en la perspectiva de la ética, teniendo como referencia empírica los resultados de estudios realizados entre el profesorado de una institución de educación superior del noroeste de este país, la Universidad Autónoma de Sinaloa, identificando rasgos del discurso institucional asociados con la naturaleza ética de sus finalidades. El supuesto teórico presente en la problematización, y que sustenta el análisis de lo expresado por los profesores, es que un deber profesional de la docencia universitaria es incorporar en sus convicciones formativas la dimensión social de su campo académico, lo cual contribuye a distanciarse del dominio de la racionalidad técnica para abrirse paso hacia la profesionalidad moral, cuyo categoría constituye el eje de las conclusiones.

Palabras clave: ética docente, dimensión social, profesionalidad moral.

Abstract: Taking into consideration, research on professional ethics carried out in Mexico in this XXI century, the oriented, particularly towards university professors, in this article, the social dimension of their professional culture in ethics perspective, is analyzed, having as empirical reference, the results of studies made among teachers of a northeastern institution of higher education of this country, the Autonomous Uni-



versity of Sinaloa, identifying features of the institutional discourse, associated to the natural ethic of its finalities. The theoretical supposition present in the problem and that sustains the analysis of the expressed by the professors is, the professional duty of university teaching is to incorporate, in their formative convictions, the social dimension of their academic field which contributes to a separation from the technical rationality control in order to make way for the moral professionalism, category that constitutes the central idea of the conclusions.

Keywords: teaching ethics, social dimension, moral professionalism.

1. INTRODUCCIÓN

La docencia universitaria se ha convertido en un campo problemático en la perspectiva de los estudios sobre ética y educación. Sin restar importancia a la tarea docente en las universidades orientada a la formación técnico-profesional, hay que hacer notar que ha crecido la relevancia de la dimensión social del profesorado en las instituciones de educación superior. El escenario conflictivo de los jóvenes no es solo su ámbito laboral sino, además, la intensa y controvertida vida pública que demanda cualidades para ejercer una ciudadanía activa y democrática. Esto ha colocado a la ética docente como una prioridad analítica para comprender lo que sucede en este nivel educativo.

En el presente trabajo se recuperan algunas investigaciones realizadas en este núcleo temático, lo cual proporciona la base para la problematización teórica, teniendo a la ética docente y la cultura de los profesores universitarios como referentes para observar a la dimensión social de esta profesión. Estudiar la docencia en la perspectiva de la ética está contribuyendo a entender lo que pasa en las instituciones de educación superior y, particularmente, en la cultura del profesorado como sujeto de intervención en las configuraciones del perfil social de los estudiantes.

Se han tomado como referencias los resultados de investigaciones sobre profesores universitarios de una institución del noroeste de México: la Universidad Autónoma de Sinaloa. Son estudios llevados a cabo en diferentes momentos durante la última década, los cuales son incorporados a la discusión teórica que en el campo de la ética de la profesión docente se vive contemporáneamente. Por lo tanto, la triangulación del análisis conceptual tendrá en cuenta lo siguiente: *a)* las finalidades de la formación universitaria contempladas en el discurso institucional; *b)* los antecedentes de investigaciones en el campo de la ética profesional, y *c)* las actitudes y convicciones de docentes universitarios identificadas en los resultados de cuestionarios aplicados para el caso.

Un principio ético fundamental que recorre todo el análisis y las conclusiones de este trabajo, es que la profesión docente universitaria no se concibe solo para la formación



del perfil técnico-cognitivo, ya que la encomienda institucional y la evolución del pensamiento pedagógico demandan la integración de la dimensión social en el cumplimiento de sus deberes profesionales. Por tal razón, el estudio tiene en cuenta un referente empírico particular para conocer una problemática; sin embargo, el propósito es identificar los rasgos de una realidad conflictiva que está afectando a la docencia universitaria en otras instituciones de educación superior, que en condiciones similares están viviendo el mismo desafío docente, como es el de formar para una sociedad democrática y justa.

2. LA DOCENCIA UNIVERSITARIA COMO COMPROMISO ÉTICO

Toda profesión es concebida desde un campo disciplinar sea este el de la economía, la medicina, el derecho, la educación; se constituye siempre en busca de un beneficio, ya sea para la manutención individual o familiar, así como para hacer el bien a la sociedad poniendo en juego los saberes y competencias profesionales. El interjuego de estos propósitos que trascienden el utilitarismo individualista es donde la ética toma presencia en el desarrollo de la profesionalidad y, en consecuencia, logra un lugar como actividad socialmente legítima (Cortina, 2000). La docencia universitaria requiere ser asumida bajo esta visión ética, es decir, sujetos intelectuales que trabajan con el conocimiento y la formación de la juventud buscando hacer el bien a la sociedad, teniendo en cuenta los desafíos que el mundo competitivo, injusto y controvertido está presentando a la educación superior.

La ética de la profesión docente conlleva en sí misma esta visión integral. La buena docencia mantiene un equilibrio en todas las acciones que le dan sentido, incluso intersecciones en sus intencionalidades formativas, ya que la instrucción académica como acto hacia el conocimiento requiere estar asociado al beneficio humano, lo cual implica eticidad en el conocer; así mismo, todas las acciones docentes orientadas hacia la formación de valores sociales como la justicia, la solidaridad y la tolerancia requieren de la racionalidad académica para su comprensión, tendiente a lograr identidad con una cultura propia de una sociedad democrática.

Esta visión integral y éticamente articulada constituye una respuesta racional y humanista a la cultura conservadora del profesorado. En otro lugar (López Zavala, 2009), la he denominado profesionalidad moral, entendida como la convicción y la práctica de los profesores que no limitan su función en la Universidad a transmitir saberes especializados, sino que además le dan sentido social al dato académico, encaminando su acción a procesos cognitivos de entendimiento significativo, con la intencionalidad de coadyuvar al desarrollo del *ethos* en la educación superior.



En la base de la ética docente se encuentra la convicción de Aristóteles (1971), al concebir que los actos buenos de los seres humanos son aquellos que se orientan a lograr el bien de las personas y de la sociedad. Por lo tanto, la docencia universitaria como profesión tiene el encargo social de educar bien, entendiendo esto no solo como competencias para el mundo laboral como suele presentarse desde una visión instrumental, sino poniendo en juego cualidades profesionales que trasciendan la racionalidad técnica, como anotaría Habermas (1987), para hacer que la acción de beneficencia se constituya en rasgo relevante en la cultura del profesorado.

Esta base conceptual está contenida en investigaciones sobre la ética profesional que en México se ha llevado a cabo en lo que va del siglo XXI (Hirsch, 2003; Hirsch-López Zavala, 2008 y 2011; Canto-Alonzo, 2009). Universidades mexicanas, particularmente sus profesores y estudiantes, han sido los sujetos estudiados para conocer rasgos, actitudes y convicciones éticas ante el papel que tienen asignados en la educación superior. Muchos de los cuestionamientos que recibe la formación universitaria pueden encontrar una explicación en los patrones culturales identificados en estos trabajos. En el contexto de estos estudios cobra importancia la ética profesional de los docentes universitarios, cuyas características dan cuenta de una profesionalidad orientada formalmente a ponderar la dimensión académica de su actividad, en desmedro de su compromiso con la formación crítica y democrática del ciudadano desde su campo disciplinar.

Si todo profesional tiene el deber de regresar a la sociedad el bien que ha recibido al formarse en un campo, los profesores en la universidad no están exentos de este compromiso social. Enseñar bien los saberes académicos es imprescindible pero no es suficiente, sobre todo al ser concebida la docencia desde la ética profesional, ya que la relación educativa ha de realizarse en ambientes de libertad, crítica y equidad tendientes a desarrollar la dimensión social de la formación universitaria. Hortal (2000) se ha referido a esta cualidad ética de la docencia como el principio de justicia, cuya finalidad es contribuir a la constitución del *ethos* en los jóvenes que asisten a la universidad.

El compromiso de los profesores no se reduce a responder bien a las necesidades de los empleadores en el mundo del trabajo, y no obstante tomemos esto como una referencia pertinente, cabe anotar que la docencia universitaria tiene el deber de dimensionar el vínculo de la ética con lo social, lo cual contribuye a que el imaginario docente se configure culturalmente crítico ante su circunstancia. Al acercarme a las actitudes y convicciones de los profesores universitarios, así como al escuchar sus versiones acerca de sus debilidades culturales y obstáculos institucionales, es cuando más sentido adquiere el estudio de estos profesionales de la educación superior, particularmente por los desafíos crecientes que se desprenden tanto de la globalización del conocimiento relevante como de las problemáticas sociales en donde está inscrita la función del profesorado en las universidades (López Zavala, 2011).



Si tan solo tomamos en cuenta lo que está pasando en instituciones de educación superior de alta influencia en la cultura de un país como lo es la Universidad Nacional Autónoma de México, se pueden advertir señales de la problemática. La dimensión social de los aprendizajes promovidos por los profesores de la UNAM se encuentra en desventaja ante la alta importancia que se le otorgan a los contenidos técnicos (Hirsch, 2009: 57). Cuando la cultura profesional del profesorado universitario tiene entre sus rasgos marginales la escasa disposición a contextualizar socialmente la formación universitaria, la excelencia como institución de educación superior hay que relativizarla, en la medida que las pretensiones técnico-cognitiva se convierten en la racionalidad que estructura el perfil cultural de los docentes en la universidad.

La cultura del profesorado en la universidad requiere de saberes y competencias académicas propias de expertos en cada campo disciplinar, sin embargo, la buena profesionalidad no se reduce a este hecho, ya que la ética de la docencia universitaria se orienta hacia la búsqueda del sentido humano y justo del dato académico que se socializa en las aulas. Esta conexión de la ciencia con su beneficio social es una expresión de la profesionalidad moral de los docentes (López Zavala, 2009), cuyos saberes académicos adquieren sentido en el contexto de las problemáticas de la sociedad asociadas al campo de formación universitaria.

En medio de sociedades injustas, con prácticas excluyentes, sectores sociales sin posibilidad de salir de la pobreza en esta generación, inequidad en la distribución de los bienes culturales e incertidumbre política, los profesores universitarios tienen la disyuntiva de omitir estas circunstancias y ser buenos enseñantes de sus disciplinas académicas o, en sentido contrario, ser profesionales de la docencia desde una visión integral, teniendo como referencia formativa su contexto social. Lo primero está identificado con una racionalidad técnico-cognitiva, bajo la protección de un manto de cientificidad y eficientismo; lo segundo tiene como base la ética profesional docente, entendida como la perspectiva que pone en juego la racionalidad comunicativa de los saberes académicos con los rasgos personales y la dimensión social. Esta integralidad de los fines, deberes y acciones con propósitos educativos que trasciende la cultura tecnocrática solo puede construirse desde la ética docente.

El supuesto que subyace en este razonamiento es que la educación es para la colectividad donde cada persona se convierte en el epicentro de lo social. Siendo la ética desde donde se reflexiona y se construye el imaginario de la buena docencia y, por lo tanto, desde donde surgen los principios éticos para esta profesión, es por lo que he optado por esta vía argumentativa para analizar la dimensión social en la cultura profesional de los profesores universitarios.



3. LA DEBILIDAD ÉTICA EN LA CULTURA DOCENTE UNIVERSITARIA

Las finalidades de la Universidad pública en México demandan la ética profesional en la docencia universitaria. La enseñanza basada en conocimientos científicos, relevantes y tendentes al desarrollo de competencias, está asociada a las expectativas que tienen estas instituciones respecto a sus docentes ante la necesidad de formación de una ciudadanía democrática. Así pues, la formación universitaria no solo consiste en el desarrollo de competencias profesionales de sus estudiantes, sino también en aprendizajes tendientes a la configuración de valores como la justicia, la libertad, la solidaridad y el progreso social, tal y como lo establecen las legislaciones de las universidades mexicanas (UNAM, 1945; UdeG, 2006; UANL, 1971; UV, 1996; UAS, 2006). El sujeto que tiene la encomienda profesional de hacer que esto se lleve a cabo durante la relación educativa son los profesores, cuya visión ha de contener elementos intelectuales y sociales articulados por la ética profesional. Son los depositarios, dice la filosofía de las universidades, de la confianza institucional que en su seno está formando a un ciudadano profesionalmente competente y con vocación de justicia.

Al dirigir la mirada a profesores de la Universidad Autónoma de Sinaloa, encuentro que la institución les precisa deberes profesionales que no se reducen al dominio académico de su campo de enseñanza. En la UAS se establece como principio que los docentes, en tanto sujetos responsables directos en la relación educativa, tienen como finalidad la de orientar su acción profesional hacia la formación universitaria, resaltando su compromiso con la “promoción de un desarrollo humano”, así como con la “definición de políticas y formulación de estrategias para disminuir las desigualdades económicas, sociales y culturales” (UAS, 2006: 3). Contribuir a través de la docencia universitaria a coadyuvar en darle un sentido social al proceso formativo de los jóvenes es una acción de alta moralidad para la cual habría que preguntarnos si los profesores cuentan con las convicciones éticas para este propósito.

En la universidad que sigo tomando como referente de este estudio la docencia universitaria es formalmente concebida en nexo sistemático con la investigación, incluso la principal categoría de contratación es de profesor-investigador. Por lo tanto, al establecer que “la función de la docencia está fincada en un curriculum integral, abierto y flexible” asociada a la investigación, con “la finalidad de presentar alternativas de solución a la variada y diversa problemática regional, nacional e internacional” (UAS, 2006: 4), se puede colegir que los profesores cuentan con un marco jurídico y curricular que les demanda una cultura profesional éticamente configurada, so pena de estar por debajo de las expectativas que institucionalmente se han ofrecido a la sociedad.

Cuando nos acercamos a las opiniones de los profesores para conocer como están asumiendo este principio institucional, las certezas de su realización se empiezan a des-



vanecer ante la elocuencia de sus voces y de sus actitudes. La mayoría quiere estabilidad en el empleo y cubrir expectativas de la burocracia para lograr promociones laborales. Para un amplio sector de profesores lo importante es tener avances programáticos que documentar, cuidando siempre, según lo afirman muchos de ellos, obtener méritos para prepararse ante las evaluaciones y lograr ser promovidos o reconocidos en su trayectoria académica. La autonomía intelectual no está dentro de sus prioridades; consideran que cubriendo el programa del curso se obtiene más que teniendo una visión crítica de su contexto, no obstante las inequidades que predominan en su propio ámbito académico, así como en el contexto social.

Los docentes observan estos hechos colaborando en la caracterización de su propio gremio. En el estudio realizado en el campus 2-centro de la UAS, el abanico de opiniones y actitudes observadas dan cuenta de una problemática en la docencia universitaria, en la perspectiva de la ética de esta profesión. Si bien las dos terceras partes de los profesores señalan que entre ellos predomina la búsqueda del buen aprovechamiento de los saberes académicos, esto es, tomado como base absoluta para valorar la formación de sus alumnos. La transferencia del saber especializado a realidades sociales como elemento formativo de valores como la justicia, la equidad y, en general, convicciones democráticas se coloca en estado de espera en menoscabo de la ética docente. Investigaciones realizadas en momentos diferentes durante una década dan cuenta de que este patrón cultural se ha mantenido en el profesorado de la UAS (López Zavala, 2007, 2009 y 2011). Es decir, la dimensión social de la docencia adquiere un lugar marginal. La filosofía universitaria contenida en su principal ordenamiento institucional es abandonada aún por aquellos que se dicen buenos docentes, sin embargo se refugian en los logros académicos, marginando la dimensión social durante la relación educativa.

Con el objetivo de llevar el análisis a un plano más particular he detenido la mirada en cuatro carreras universitarias: Educación, Medicina, Trabajo Social y Gastronomía. Subrayo las cualidades éticas en la dimensión social más representativas y planteadas en cada una de estas opciones con nivel de licenciatura, las cuales se demandan a los profesores para cumplir los fines del *currículum*. Así pues, en Educación los profesores han de poseer una cultura humanista y el valor del compromiso social; en Medicina se espera que la sensibilidad y visión integral para entender socialmente los problemas de salud pública sea divisa de sus docentes; en Trabajo Social se demandan a sus profesores valores humanistas y de beneficio a la comunidad, y en Nutrición la docencia ha de orientarse con una visión integral, armonizando la técnica con el beneficio individual y comunitario (UAS, 2011). Las opiniones de los propios docentes siguen dando pistas para conocer sus rasgos éticos, particularmente para entender cómo están asumiendo los deberes profesionales que la institución establece, así como los principios universales que desde la ética construimos para imaginar proyectos democráticos en educación.



Si tomamos como referencia las finalidades de los currículos anotados, podemos coincidir que además de enseñar bien y del modo más comprensible los saberes de las disciplinas académicas, los docentes universitarios tienen el deber de formar médicos, educadores, trabajadores sociales y nutriólogos dimensionando socialmente los aprendizajes desarrollados en las aulas, para lo cual requieren una cultura profesional en la que el humanismo y valores como el diálogo, la solidaridad, la justicia y el sentido de comunidad sean rasgos de su profesionalidad. Cuando vemos que casi la mitad de los profesores encuestados mantiene formas autoritarias con su grupo escolar, además de protegerse con las reglas que el propio profesor establece para controlar los límites de la crítica social, entonces nos hallamos ante una señal poco esperanzadora.

Lo anterior toma mayor sentido problemático cuando más de la mitad responde que no pondrá en riesgo nada de lo que ya está programado en el curso, tanto contenidos como el tiempo previsto, así sea la oportunidad para formar mentes libres que utilizan el aprendizaje académico para analizar los conflictos sociales. El carácter flexible y la sensibilidad social que se demanda en el currículo solo son expresiones que dan lustre. Ni siquiera la del docente es libertad, es coerción. La libertad es auténtica solo cuando es regulada o negociada por los intereses y voluntades de todo grupo humano. Limitar, incluso no auspiciar la iniciativa de las personas que están en una relación subalterna, choca con la ética de la profesión.

Al revisar sus disposiciones al trabajo cooperativo para analizar casos de la realidad social seleccionados por los estudiantes y contrastados con los conocimientos académicos, encuentro que casi las dos terceras partes de los docentes muestran desagrado con esta práctica, pues tal hecho lo conciben como generador de dispersión y factor que retarda el avance programático. Solo hay un caso que analizarse: el sugerido por el profesor. Sin duda la visión experimentada orienta, pero absolutizarla frena el desarrollo moral de los estudiantes. Las aulas, los laboratorios y todos los espacios institucionales destinados al aprendizaje son más que lugares de aprendizaje, son inevitablemente espacios de socialización y oportunidades para atender intencionadamente, como lo es en todo proyecto educativo, la dimensión social de los jóvenes. Así lo establecen las finalidades universitarias, incluso si no lo estableciera la filosofía de la institución. Esto forma parte de los principios éticos de la profesión docente.

Una cualidad indispensable en la cultura profesional de los docentes es el valor de la crítica. Por esto es importante observar que las dos terceras partes muestran resistencia a integrarlo como rasgo de su profesionalidad. Sus respuestas mayoritarias se distribuyen en posturas de ambigüedad y de rechazo cuando se les pregunta si los estudiantes tienen la libertad de hacer la crítica a los contenidos académicos, contrastándolos con ejemplos de la realidad social, económica, educativa o de salud pública.



Ahora bien, sin duda que la profesión docente necesita dignificación económica. Y en las universidades mexicanas el salario tabulado de los profesores es un ingreso castigado. Quizá esto explique que más de la mitad considere que con salarios bajos no puede haber compromiso con la educación superior. Por lo tanto, si la paga es poca, también lo es la identidad y disposición profesional para formar a los jóvenes en la libertad, con mentes críticas y vocación de justicia tendente a desarrollar una ciudadanía democrática. Sin embargo, dando por válida la explicación económica, así como la legitimidad de la demanda de un salario decoroso, no hay justificación ética que ante la debilidad del gremio académico en las universidades mexicanas y, por lo tanto, de su incapacidad para sustanciar las percepciones salariales, el compromiso de la profesión docente sea un rasgo ético no relevante.

4. LA DIMENSIÓN SOCIAL EN LA ÉTICA DOCENTE UNIVERSITARIA

No todo es gris en el túnel, hay franjas de profesores que poseen una cultura profesional articulada por principios éticos. Son académicos de alto nivel, si tenemos en cuenta sus grados de escolaridad, cuyos datos indican que en su inmensa mayoría cuentan con maestría y doctorado en ciencias. Sus respuestas encierran actitudes y convicciones que muestran apertura y voluntades para poner en juegos los saberes disciplinarios que trabajan en sus cursos, cuya utilidad, según sus propios dichos, se debe expresar en el entendimiento de los conflictos de la realidad social e imaginar soluciones de beneficio común. Son pocos pero son una buena referencia ética en la profesión docente. Sus opiniones empujan a ver el mundo más allá de las aulas. A esta visión del educador es lo que hemos llamado profesionalidad moral (López Zavala, 2009), cuya perspectiva integral dispone a los docentes a tener la divisa del conocimiento, así como la de formación de ciudadanos, que si bien asisten a la universidad a desarrollar competencias para un ámbito laboral, serán individuos insertos en espacios sociales donde requerirán de principios como el de beneficencia y el de justicia, concebido de tal modo por Hortal (2000), y podrán colaborar a través de sus actos en la construcción de una sociedad democrática.

Este tipo de docentes son aves raras que desafían el predominio de una enseñanza escolarizante. En el caso estudiado apenas constituyen la cuarta parte de un amplio universo dominado por una racionalidad técnico-cognitiva donde la memorización y el dominio del dato académico constituye el propósito principal de la docencia. La franja es pequeña, sin embargo sobresale su trabajo, su protagonismo; en suma, se reconoce su liderazgo y son valorados como profesores respetables por sus comunidades, aunque esto se da en medio de controversias por la naturaleza crítica y su presencia minoritaria, lo que caracteriza a este tipo de docente. En ellos está presente la fuerza del *ethos* (del griego



êthos: ‘carácter’, ‘manera de ser’), entendido como la manifestación de valores sociomorales que configuran el sistema disposicional cuando se trata de relaciones interpersonales que los sujetos construyen con pretensiones de justicia o rectitud (Yurén, 2005: 23). Es el *ethos* docente el que toma presencia durante la relación educativa cuando los profesores asumen que los saberes académicos y las finalidades éticas de la Universidad han de constituirse en el núcleo argumentativo para el entendimiento de las problemáticas de los ámbitos sociales, todo ello con propósitos orientados hacia la formación de ciudadanos justos.

Al observar que tales convicciones éticas se expresan en la tercera parte de los profesores estudiados, al menos es una buena manifestación de resistencia y de posibilidad de cambio. Más aún cuando identificamos que construyen su autoridad docente respetando la opinión de los estudiantes, incluso estimulando a que lo aprendido en el aula sirva de soporte para recrear problemas de distribución de la riqueza nacional, inequidad del sistema educativo, contaminación ambiental, salud pública o políticas oficiales sobre alimentación y pobreza. No es una franja homogénea sino que está compuesta por distintos niveles de identidad, lo cual se expresa en sus respuestas, siendo una pequeña porción de docentes los que están totalmente de acuerdo en mantener una orientación formativa con pretensiones de justicia hacia una ciudadanía democrática. Cuando el dominio del dato académico no es el fin de la evaluación, sino el soporte para el análisis de lo que está sucediendo en el entorno de la Universidad, es cuando el acto docente se interna en la dimensión social de la formación universitaria.

En correspondencia con lo anterior, la tercera parte del total de encuestados concibe el trabajo en el aula como espacio de diálogo y de crítica. Al auspiciar imaginarios sociales teniendo al dato académico como sustento racional, se contribuye a desarrollar mentalidades abiertas y constructivas. La docencia es la profesión desde la cual se está en posibilidad de contribuir a la formación de personas justas. Particularmente, la docencia universitaria tiene esta función por antonomasia, no solo porque una Ley Orgánica como la de la UAS así lo disponga, sino porque es la razón de ser de la Universidad: conocer el mundo de la ciencia y la técnica, así como recrear la vida social desde visiones intelectuales y políticas con una vocación de beneficio social. Esta es la matriz filosófica de la Universidad pública en México y, en consonancia con ello, también de la ética profesional de sus docentes.

En poco más de la tercera parte el factor salarial no es condicionante para estar de acuerdo en una alta dedicación e identidad con los principios éticos. Las ocupaciones intelectuales de estos docentes están orientadas principalmente a su tarea de formación académica y ciudadana. Esto es, sin condicionantes económicos, quizá porque aquí se encuentran los de mayores grados académicos y más altas categorías laborales, cuyos salarios son de los más benévolos en la Universidad. No es una correspondencia lineal que



a mayor salario mejor comportamiento ético, sin embargo, en este caso, la mayoría ha coincidido en estas dos características. Si observamos a docentes que han incursionado en cargos burocráticos y que por esta razón tienen altos ingresos salariales, vamos a encontrar que no por ganar más pesos tienen los mismos rasgos culturales que esta franja de amplia visión y con valores sociales como los referidos. El problema es más complejo y no admite explicaciones economicistas ni academicistas, ya que ni un mayor ingreso salarial ni más grados académicos producen automáticamente la ética de la docencia. Aquí solo doy cuenta de que estos dos factores están presentes en la cultura profesional de este pequeño grupo de profesores universitarios, quienes están en consonancia con las finalidades éticas de la dimensión social contenidas en la filosofía política y pedagógica de la Ley Orgánica de la UAS.

5. CONCLUSIÓN

En estudios llevados a cabo en la Universidad Autónoma de Sinaloa sobre esta problemática, y que aquí se han tomado como antecedentes, se puede observar el predominio de una debilidad ética en la cultura profesional de los docentes. Tal fragilidad es evidente si el hecho se contrasta con el concepto de ética de la docencia que está contenido en su legislación universitaria. No obstante esto, un segmento importante, aunque minoritario, tiene expresiones que denotan la presencia de un *ethos* docente que concibe a su profesionalidad como el compromiso de coadyuvar en la formación de una ciudadanía justa y democrática, haciéndolo desde su tarea académica en la educación superior.

Los resultados conducen a puntualizar lo siguiente: *a)* las finalidades formativas que contiene el discurso universitario a través de su normatividad y proyectos curriculares son resultado de la evolución del pensamiento filosófico y pedagógico, sin embargo, la cultura profesional de sus profesores relativiza su realización, particularmente cuando se observa una debilidad de la ética docente; *b)* la dimensión social de la docencia universitaria constituye una identidad ética con el compromiso de hacer de la educación superior un espacio formativo ante los desafíos de un mundo injusto, la cual se ve disminuida al imponerse una racionalidad técnica-cognitiva en las convicciones de los profesores, y *c)* la profesionalidad moral del profesorado se entiende como una visión integral de la docencia universitaria, donde no solo hay que hacer el bien enseñando bien, sino hacer extensivo el principio de beneficencia en todas las dimensiones de la formación, específicamente en aquella que contribuye al desarrollo del *ethos* de las personas participantes en la relación educativa, cuyas finalidades se ven interferidas cuando la ética de la profesión docente tiene escasa presencia en la configuración cultural de los profesores en la universidad.



Desarrollar el conocimiento acerca de la problemática de los docentes universitarios en la perspectiva de la ética profesional abona a los propósitos de encontrar alternativas en este campo.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ARISTÓTELES (1971) *Ética a Nicómaco*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- CORTINA, A. (2000) "Presentación" en A. Cortina y J. Conill (dirs.) *Palabras clave en ética de las profesiones*. Navarra, Editorial Verbo Divino: 13-29.
- CANTO, P. y ALONZO, C. (2009) "La ética docente" en *Canto y otros Ética en la universidad: conceptos y enfoques*. México, UADY, pp. 17-35.
- HABERMAS, J. (1987) *Teoría de la acción comunicativa*. Tomo I, Madrid, Taurus.
- HIRSCH, A. (2003) "Elementos significativos de la ética profesional" en A. Hirsch y R. López Zavala (coords.) *Ética profesional e identidad institucional*. México, UAS, pp. 27-42.
- HIRSCH, A. (2009) "Profesores universitarios y ética profesional" en *Canto y otros Ética en la universidad: conceptos y enfoques*, México, UADY: 57-76.
- HIRSCH, A. y LÓPEZ ZAVALA, R. (2008) *Ética profesional y posgrado en México. Valores profesionales de profesores y estudiantes*. México, UAS, UIA-Puebla, UAT, UAEM, UNACH, UADY.
- HIRSCH, A. y LÓPEZ ZAVALA, R. (2011) *Ética y valores profesionales. Trece experiencias de investigación universitaria en México*. México, UAS, UADY, UAEM, UAT, UIA-Puebla, UM.
- HORTAL, A. (2000) "Docencia" en A. Cortina y J. Conill (dirs.) *Palabras clave en ética de las profesiones*. Navarra, Editorial Verbo Divino, pp. 55-78.
- LÓPEZ ZAVALA, R. (2009) "La profesionalidad moral: Valores éticos en la formación universitaria" en R. López Zavala (coord.) *Huellas de la profesionalidad. Ética profesional en la formación universitaria*. México, UAS, Plaza y Valdés, pp. 11-37.
- LÓPEZ ZAVALA, R. (2011) "Ética de la profesión académica", *Valores del profesorado en la sociedad del conocimiento*. México, Juan Pablos, UAS.
- LÓPEZ ZAVALA, R. (2007) *Profesorado, conocimiento y enseñanza conservadora. Valores profesionales en la educación superior*. México, Plaza y Valdés, UAS.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (1945) *Ley Orgánica de la UNAM*. Disponible en: <<http://www.dgelu.unam.mx/m2.htm>>. (Última consulta el 12 de marzo de 2013).

- UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (2006) *Ley Orgánica de la U de G*. Disponible en: <<http://www.secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/Leyorganica.pdf>>. (Última consulta el 12 de marzo de 2013).
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (1971) *Ley Orgánica de la UANL*. Disponible en: <http://transparencia.uanl.mx/normatividad_vigente/archivos/LyR09/01LeyOrganica.pdf>. (Última consulta el 12 de marzo de 2013).
- UNIVERSIDAD VERACRUZANA (1996) *Ley Orgánica de la UV*. Disponible en: <<http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Ley-Organica.pdf>>. (Última consulta el 12 de marzo de 2013).
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA (2006) *Ley Orgánica de la UAS*. Disponible en: <http://www.uas.edu.mx/includes/nuestraUni/pdf/2009/LEY_ORGANICA.pdf>. (Última consulta el 12 de marzo de 2013).
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA (2011) *Oferta educativa. Licenciatura*. Disponible en: <<http://www.uas.edu.mx/web/index.php?seccion=oferta-educativa&tipo-carrera=licenciatura>>. (Última consulta el 13 de marzo de 2013).
- YURÉN, T. (2005) “*Ethos* y autoformación en los dispositivos de formación de docentes” en T. Yurén, C. Navia y C. Saenger (coords.) *Ethos y autofotmación del docente. Análisis de dispositivos de formación de profesores*. Barcelona, Pomares, 1948.



